

El Centro Educativo de la Región de Texmelucan, A.C. con el objeto de brindar apoyo buscando mejorar las condiciones y lograr la permanencia de sus alumnos a fin de continuar y concluir sus estudios.

CONVOCA

A participar en el proceso de selección del

PROGRAMA DE BECAS

ciclo escolar 2023 - 2024

ELIGIBILIDAD

1. Dirigida a los estudiantes inscritos en el CERT para el ciclo escolar 2023-2024.

REQUISITOS

1. Ser estudiante inscrito dentro de alguno de los programas académicos que se imparten en la Institución.
2. No tener materias recursadas y/o reprobadas.
3. Estar al corriente en sus pagos de colegiaturas al momento de presentar su solicitud, no tener ningún adeudo en periodos anteriores, en libros, talleres, cuotas, trámites, etc.
4. Haber observado buena conducta y respeto tanto con sus compañeros, con los profesores y personal administrativo, así como respetar el Reglamento General de Alumnos vigente.
5. Cubrir los requisitos enunciados en cada tipo de beca.

PROCEDIMIENTO

El aspirante a obtener una beca deberá:

1. Presentar solicitud de beca según formato adjunto.
2. Elegir el tipo de beca a la que desea participar.
3. Presentar Historial académico con registro hasta el último periodo cursado.
4. La beca otorgada comprenderá en una exención en el pago de las colegiaturas a partir del mes de asignación.
5. Solo se aplicará para el pago de colegiaturas mensuales del ciclo escolar 2023 - 2024.

BECA ACADÉMICA

Dirigida a los alumnos del CERT que cubran los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante inscrito y que se encuentre cursando a partir del quinto semestre en alguno de los programas académicos que se imparten en la Institución.
2. Tener un promedio acumulado de 9.0 o mayor.
3. Tener todas las materias aprobadas y sin recursos.
4. Haber cursado máximo el 90 % de los créditos correspondientes al plan de estudios cursado.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Cuando los recursos asignados dentro del presupuesto para esta beca rebasen las solicitudes presentadas, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Para la aplicación de esta beca será cubrir la totalidad de los programas que imparte CERT es decir todas las licenciaturas contarán con un mínimo de becas respecto al número de alumnos y de acuerdo a quienes cuenten con el promedio más alto y el mayor porcentaje de avance académico. **La asignación de la beca será conforme a la tabla siguiente:**

PROMEDIO GENERAL	PORCENTAJE
9.00 a 9.39	30%
9.40 a 9.59	40%
9.60 a 9.69	50%
9.70 a 9.79	60%
9.80 a 9.89	70%
9.90 a 9.99	80%
10	90%

RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer el:

18 de septiembre del 2023

Lugar de publicación: Control Escolar del plantel 2 (ubicado en calle Popocatépetl N° 72 Col. Linda Vista)

RESTRICCIONES

No podrán participar de estas becas:

1. Si ya fuiste beneficiado por una beca de BUAP.
2. Si ya cuentas con una beca asignada por algún organismo público o privado.
3. Cuando sean sancionados por incumplimiento al Reglamento General de Alumnos.
4. Quienes hayan sido beneficiados de una beca en el ciclo escolar 2022 - 2023 y no hayan dado cumplimiento con los apoyos solicitados por la Institución.

PERIODO DE RECEPCIÓN

El periodo para recibir documentación será:

Del 04 al 08 de septiembre de 2023

NO SE RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD DESPUES DEL PERIODO INDICADO.

BECA DEPORTIVA

Dirigida a los alumnos del CERT que cubran los siguientes requisitos. 1. Tener un promedio acumulado de 8.5 o mayor.

1. Alumnos de nuevo ingreso el promedio se tomará del certificado de estudios del nivel inmediato anterior.
2. Quien haya representado al CERT en alguna competencia regional, estatal, destacándose en el deporte que practica, en el ciclo escolar inmediato anterior.
3. Alumnos de nuevo ingreso que hayan participado en el torneo deportivo del CERT el año anterior (2022).
4. Presentar curriculum vitae y constancias que acrediten su participación.
5. Haber cursado máximo el 90 % de los créditos correspondientes al plan de estudios cursado.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Cuando los recursos asignados dentro del presupuesto para esta beca rebasen las solicitudes presentadas, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

La asignación de esta beca será de acuerdo a quienes cuenten con el promedio más alto y el mayor número de evidencias deportivas que presenten. **La asignación de la beca será conforme a la tabla siguiente:**

PROMEDIO GENERAL	PORCENTAJE
8.50 a 9.00	20%
9.10 a 9.39	30%
9.40 a 9.59	40%
9.60 a 9.69	50%
9.70 a 9.79	60%
9.80 a 9.89	70%
9.90 a 9.99	80%
10	90%

CANCELACIÓN

1. Cuando se renuncie de manera expresa a la beca.
2. No formalizar el otorgamiento de la beca.
3. Cuando no se presente al requerimiento para apoyar una actividad del CERT.

NOTAS

*Las becas asignadas se otorgarán de acuerdo al presupuesto autorizado de acuerdo a los recursos disponibles.

**Cualquier asunto no previsto dentro de los lineamientos será analizado y autorizado por el consejo directivo

***La designación de las becas por parte de Dirección General será definitiva e inapelable.

